



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 079

De Viernes, 14 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320170004400	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Otoniel Muñoz Araque	Betty Sanchez Cadena	13/05/2021	Auto Decide - Auto Repone
08433408900320210017500	Procesos Verbales Sumarios	Alexis Miguel Butajo Marquez	Gustavo Enrique Bujato Castillo	13/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210017500	Procesos Verbales Sumarios	Alexis Miguel Butajo Marquez	Gustavo Enrique Bujato Castillo	13/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 14 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

216388c4-f47e-4aaf-9a14-c324e1bed369



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Estado No. 079
Fecha: Mayo 14 de 2021.**

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-000135-00	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA FERNANDA TIRADO HERNANDEZ	JUAN CARLOS PARDO SUAREZ COORDINADOR ZONAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -SABANAGRANDE FUNDACION SANTO DOMINGO SAVIO ADSCRITA AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - SABANAGRANDE	AUTO REQUIERE	13-05-2021
08433-4089-003-2021-000116-00	ACCIÓN DE TUTELA	KEVIN OLIVER KEEP	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO - ATLANTICO	AUTO ORDENA ARCHIVA	13-05-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Código de verificación: **9544206d8d428f5515a4c6c6a65bd99824f8c37f2718c123a5b9911d55d51fe0**

Documento generado en 14/05/2021 07:15:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>